

APVBLICACION. I

EN La Villa de Madrid à diez y ocho dias del mes de Julio de mil y seiscientos y noventa y vn años, ante las puertas del Real Palacio de su Magestad, y en la Puerta de Guadaluara, donde está el trato, y comercio de los Mercaderes, y Oficiales, hallándose presentes los Licenciados Don Gregorio de Valle Arredondo, Don Joachin Francisco de Aguirre y Santa Maria, Don Diego Fernandez del Valle Breton, Don Bartolomé de la Serna Espinola, Don Francisco de Quintanilla y Mendoza, Alcaldes de la Casa, y Corte de su Magestad, se publicò la Ley, y Pragmatica de esta otra parte, con Trompetas, y Atabales, por voz de pregonero publico, en altas, è inteligibles voces; à lo qual asimismo fueron presentes Diego Martinez de la Plaza, Pedro de Castro, y Antonio Martinez, Alguaciles de Casa, y Corte, y otras muchas personas; de que certifico yo Diego Guerra de Noriega, Secretario del Rey nuestro señor, y Escriuano de Camara del Consejo.

*Diego Guerra de Noriega*